dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

200 BICENTENARIO DE LA NACIÓN PARAGUAYA

Adenda del Contrato Abierto Nº 008/2011

Entre la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, RUC Nº 80002761-2, domiciliada en la calle Naciones Unidas y Centeno, Fernando de la Mora Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora General Lic. Zulma Sosa de Servín, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **PREMIER VIAJES S.R.L., RUC N° 80001145-7**, domiciliada en la calle Ayolas N° **630** casi Gral. Díaz, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Lidia C. Fiore González con Cédula de Identidad N° **456.336,** en calidad de Representante Legal, denominada en adelante LA CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", de común acuerdo convienen en ampliar la fecha del plazo de vigencia del mismo estipulado en el Contrato Abierto Nº 008/2011 para la **"PROVISIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL",** adjudicado según Resolución DGEEC N° 926/2011 de fecha 28 de octubre del año dos mil once, resultante del llamado **N° 13/2011** para **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES",** para la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos mediante el procedimiento de Contratación Directa, quedando inalterables las cláusulas del Contrato Abierto N° 008/2011, a excepción de la cláusula décimo quinta, la cual de común acuerdo queda de la siguiente forma:

Cláusula Décimo Quinta: Vigencia

15.1 Este contrato tendrá validez hasta el 30 de junio del 2012.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo de 2012.-

PREMIER
VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Lidia C. Fiore González
Representante Legal, PREMIER VIAJES S.R.L.

Lic. Zulma Sosa de Servin
Directora General DGEEC